El D.n Mariano Hoyos del Rio Dalles Con
tador Mayor de rent.s de Faza y Rimas dispuesto
por ordenanza

Leyose a Vm.s S.r Alcaldes de Villas dicho
y pasado como por Correo Ordinario Cumplido
dispuesto dicha
despacho q.e de Su Carta Orden del Ex.mo S.r Presidente de Cas-
tilla en virtud de
su orden de
fecha de diez y seis de febrero proximo por la
qual mandan la pesquisa de Vagamundos sobre
todo se mandan cortar y las demas disposiciones
y pareciendo combenir a Rl Servicio y Publica
Utilidad dar providencias sobre dicho asunto
y para que sepan dichos Vagamundos
y demas personas de mala Vida para obiar lo
dicho y cada una se executen por semejantes pesquisas
nas y dho S.r Alcalde: a pareciendo asi a Vm.des como
ami de quien nos Casti para Conto de Rl por qualquier
Omision q.e tuviesemos en esta dilatanza y importan
cia y Mandan dome especialmente que para Vm.
Cada uno por lo que toca en su Juris diccion cumpla
dho Orden sin Ocomun que para que Suscorte y que
que de a mi Cargo y ninguna y cada Vm.des cumplen
exactamente dho orden y que de cuenta a dho Exmo
por el Presidente de Castilla de lo que encontrasen sobre